I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000644 /2016

Cerrillos, 19 ABR. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1382/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/362/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°1287 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/549/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de conformidad a la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo N°3, señala que corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio funciones privativas, letra e): el turismo, el deporte y la recreación.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"TALLER DE TEATRO DE ADULTO MAYOR 2016",** que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo general:

- Creación y formación de elenco Teatral de Adulto Mayor de la comuna de Cerrillos.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la creatividad artística de Adultos Mayores de la comuna.
- Desarrollar la personalidad, espíritu de superación, solidaridad, compañerismo, respeto, y consolidación de la autoestima en adultos Mayores de la Comuna.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Cultura.

3. Autorízase las contrataciones a honorarios que se señalan a continuación, los que cumplirán funciones en el marco de la ejecución del programa antes señalado, desde el mes de abril a diciembre de 2016.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000644

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

1.-

Nombre Completo	Claudio Lionel Díaz Gutiérrez
Cédula de Identidad	
Función	Coordinador Taller. Asistente de Producción.
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Mirador
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $2.500.002.-Brutos. Pactados en 9 pagos de $277.778.- Brutos.

2.-

Nombre Completo	Gonzalo Ernesto Díaz Pizarro
Cédula de Identidad	
Función	Monitor Taller de Teatro. Dirección y montaje.
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Mirador
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $2.999.997.-Brutos. Pactados en 9 pagos de $333.333.- Brutos.

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$5.499.999.- (cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos)**.

5. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 00644 /2016

CPP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Página web.